



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-58513159-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-58513159-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ÁNGELA CLARA MOSCA, CUIT N° 27161300387, Legajo N° 1.443 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica SILVANA ALEJANDRA BECERRA, Documento Nacional de Identidad N° 23.288.551, Matrícula Nacional N° 13.888, como Directora Técnica de la firma ÁNGELA CLARA MOSCA, Legajo N° 1.443, con domicilio en la calle Pola N° 1.035/39, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 03 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica PATRICIA PORCELLI, Documento Nacional de Identidad N° 17.759.707, Matrícula Nacional N° 11.700, como Directora Técnica de la firma ÁNGELA CLARA MOSCA, Legajo N° 1.443, con domicilio legal en la calle Dr. Florentino Ameghino N° 680, planta elaboradora y depósito en la calle Dr. Florentino Ameghino N° 684, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-58513159-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc